



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. N° 2523/2016

RESOLUCIÓN N° 118/016

Montevideo, 8 de noviembre de 2016

VISTO: el Llamado N° 13/2016 convocado para la adquisición de Legumbres, cuya apertura fuera realizada el día 6 de setiembre.

RESULTANDO: I) que la convocatoria se realizó en los sitios web del Ministerio de Economía y Finanzas y de compras y contrataciones estatales, en el Diario Oficial, en las publicaciones "Guía Total" y "Revista Contacto", así como mediante invitación vía fax a diversas firmas del ramo.

II) que en la apertura del Llamado se presentaron las firmas Distribuidora Santa Ana S.A., Vidaler S.A., Puntarey S.A., Cecilia Sardina Bazan, Aranil S.A. y Distribuidora Manantiales S.A. con productos calificados técnicamente.

III) que en oportunidad de la aplicación del numeral 5° del artículo 2° del Decreto N° 129/003, realizada el día 6 de octubre se presentaron las firmas Distribuidora Santa Ana S.A., Puntarey S.A. y Cecilia Sardina Bazan, mejorando sus ofertas.

IV) que en oportunidad de la aplicación del numeral 7° del artículo 2° del Decreto N° 129/003, realizada el día 19 de octubre, la totalidad de las firmas realizaron mejoramiento de sus ofertas.

CONSIDERANDO: que se está en condiciones de adjudicar el Llamado, habiéndose obtenido ofertas que implican, en promedio, un descuento del 33,57% sobre los precios promedio de mercado minorista y del 1,39% respecto de los precios ajustados por paramétrica del Llamado vigente.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007,

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Adjudicar el Llamado N° 13/2016 convocado para la adquisición de Legumbres, a las firmas Vidaler S.A., Distribuidora Santa Ana S.A., Aranil S.A. y Puntarey S.A., por hasta las cantidades máximas expresadas en el detalle adjunto, las que podrán ampliarse en hasta aproximadamente un 30% en aplicación de lo dispuesto en la Cláusula 2.1 "Condiciones

Específicas" del Pliego de Condiciones Particulares - Documento A, según la siguiente oferta en pesos uruguayos, a valores de la oferta:

Código de producto	Producto	Cantidad máxima adjudicada en kilos	Proveedor	Marca	Capacidad de envase primario	Zona	Precio por kilo con impuestos y flete incluidos en \$ uruguayos
18B	Arvejas - al natural	34.189	Distribuidora Santa Ana S.A.	Demás	350 grs.	Interior	40,57
						Montevideo	38,58
		6.612	Vidaler S.A.	Oderich	3 kg.	Interior	60,40
						Montevideo	52,84
19A	Lentejas - común	128.754	Aranil S.A.	Aida	1 kg.	Interior	108,70
					25 kg.		99,82
		136.814	Distribuidora Santa Ana S.A.	La sembradora	1 kg.	Montevideo	96,50
				Sin marca	25 kg.		87,62
20A	Porotos - de frutilla	12.197	Distribuidora Santa Ana S.A.	La sembradora	1 kg.	Interior	134,75
						Montevideo	127,93
		40.370	Puntarey S.A.	Productos del Rey	25 kg.	Interior	128,98
						Montevideo	124,85
20B	Porotos - de Manteca	7.632	Puntarey S.A.	Productos Puntarey	1 kg.	Interior	69,85
						Montevideo	64,35
		18.870			25 kg.	Interior	65,45
						Montevideo	59,95

2º) La distribución por Organismo será notificada a la firma adjudicataria, una vez verificada la emisión de los correspondientes Documentos del SIIF, al amparo de la Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 9 de junio de 2004.



- 3º) La presente adjudicación se realiza en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego Particular de Condiciones del referido Llamado.
- 4º) El pago de las obligaciones emergentes del presente compromiso será efectuado de acuerdo con lo establecido por el artículo 3º del Decreto N° 129/003 de 8 de abril de 2003.
- 5º) Notificar a los interesados, comunicar a los Organismos adquirentes y publicar en los sitios web de la Unidad y en "comprasestatales".
- 6º) Remitir al Tribunal de Cuentas para la intervención que le compete, en el marco de lo resuelto con fecha 7 de mayo de 2003.



**Dra. SOLANGE NOGUES**  
Directora Ejecutiva de la  
Unidad Centralizada de Adquisiciones del  
Ministerio de Economía y Finanzas